

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE ENERO DE 2.011**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día veinticinco de enero de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Secretaria-Interventora, Ana María González Campos-

**Asistentes:**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos**

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

**D. Álvaro Romero Palacios**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**Dña. María Elisa Ganado Guevara**

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2.011**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el once de enero de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**A.1)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 02/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13/01/11, por Doña Francisca Torilo de la Rosa con domicilio a efecto de notificaciones en calle Pablo Picasso nº 18 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o

ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Francisca Torilo de la Rosa, para ejecutar la obra consistente en levantar cámara de 9 m2, colocar 25 m2 de solería y quitar y colocar puerta de garaje, debiendo ser basculante o corredera para no invadir la acera sita C/ D. Manuel Centeno nº 59 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil ochocientos cuarenta y tres euros con veintidós céntimos (1.843,22 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Doña Francisca Torilo de la Rosa

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 51,79 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 22,12 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 73,91 €

**A.2)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 03/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13/01/11, por D. José Manuel Otero Moris con domicilio a efecto de notificaciones en calle Unamuno nº 25 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Manuel Otero Moris, para ejecutar la obra consistente en enlucir fachada (18 m2) sita C/ Unamuno nº 20 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doscientos treinta y nueve euros con noventa y cuatro céntimos (239,94 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Manuel Otero Moris

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 6,74 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 4,80 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 11,54 €

**A.3)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 04/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13/01/11, por Doña M<sup>a</sup> Concepción Pascual García con domicilio a efecto de notificaciones en calle Granada nº 5 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña M<sup>a</sup> Concepción Pascual García, para ejecutar la obra consistente en colocar solería en el patio (6 x 3 m), construir cuartillo (1,80 x 2,20 m) y subir muro (1,20 x 6 m) sita C/ Málaga nº 48 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil setenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (2.074,84 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M<sup>a</sup> Concepción Pascual García

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 58,30 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 41,50 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 99,80 €

**A.4)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 05/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 17/01/11, por Doña M<sup>a</sup> Ángeles Romero Romero con domicilio a efecto de notificaciones en calle Málaga nº 32 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Ángeles Romero Romero, para ejecutar la obra consistente en cambiar dos palos del tejado de 4 m y quitar el tiro de la

chimenea (1,50 m) sita C/ Málaga nº 32 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento sesenta y seis euros con seis céntimos (166,06 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Ángeles Romero Romero

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 4,67 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 3,32 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 7,99 €

**A.5)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 06/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 17/01/11, por D. Juan Luís Rocha Domínguez con domicilio a efecto de notificaciones en calle Concha Espina nº 5 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan Luís Rocha Domínguez, para ejecutar la obra consistente en hormigonar y ensolar el patio (20 m<sup>2</sup>) y sacar escombros del sótano (30 m<sup>2</sup>) sita C/ Concha Espina nº 5 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil doscientos veintitrés euros con treinta y dos céntimos (1.223,32 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Luís Rocha Domínguez

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 34,38 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 24,47 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 58,85 €

**A.6)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 07/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/01/11, por Doña María Monterrubio Pérez con domicilio a efecto de notificaciones en calle Concha Espina de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña María Monterrubio Pérez, para ejecutar la obra consistente en hacer cuartillo en patio (2 x 1,50 m), hormigonado (20 m<sup>2</sup>), ensolado (20 m<sup>2</sup>) y retirada de escombros del sótano (20 m<sup>2</sup>) sita C/ Concha Espina de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil ochocientos ochenta y siete euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.887,54 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: María Monterrubio Pérez

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 53,04 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 37,75 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 90,79 €

**A.7)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Exp. 09/11**) acompañada de Proyecto Técnico, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, por D. Luis Domínguez Castro, como Subdirector del Departamento de Proyectos y Obras de G.I.A.H.S.A., empresa suministradora del abastecimiento de agua potable a este municipio, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, **SE ACUERDA:**

1.- Conceder licencia de obra a G.I.A.H.S.A., para ejecutar el Proyecto de Extensión de Red en calle D. Manuel Centeno, de El Campillo (Huelva), con el condicionante de que debe respetar todos los servicios públicos que se puedan ver afectados, y dejar las vías de comunicación lo suficientemente expeditas durante la

obra, y en perfecto estado tras su conclusión, poniendo a su disposición los medios auxiliares de que este Ayuntamiento dispone.

2.- Que se proceda a notificar la presente resolución al interesado

### 3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el Sr. **Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

<b>JUSTIFICANTE</b>	<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
PRESUPUESTO CLIENTE 44 G2011 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2011	ABACO ORDENADORES S.L.	406,60€
FACTURA Nº 30 DE FECHA 10/01/2011	AGMA S.L. ACTUACION DEL MUSICO J.L. PASTOR	885,00€
Presupuesto Presentado de LORVIN S.L. para la compra de una Bomba Sumergible Achique	Lorvin S.L.	115,00€
Nóminas mes de Enero	Personal del Ayto. El Campillo	50.587,97€(incluido SS)
Cuota Anual Faja Piritica	Asociación turismo Sostenible	100,00€
Convenio con El Campillo Club de Futbol, atraso del año anterior	El Campillo Club de Futbol	2.000,00€

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

**2º.-** Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**3º.-** Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

#### **4.- ESCRITOS VARIOS.-**

**4.1)** Con fecha 17 de Enero de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Juan Luís Rocha Domínguez, con D.N.I. nº 48.927.387-Q y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Concha Espina nº 5 de esta localidad, solicitando hacer una puerta provisional para meter y sacar material tanto del sótano como del patio en la calle de las viviendas de VPO y dejarla hasta que se hicieran las viviendas colindantes para facilitar la entrada de bicis y otras cosas.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar la apertura provisional del vallado durante la realización de las obras, debiendo cerrarlo una vez finalizada.

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.2)** Con fecha 24 de Enero de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Doña Bárbara Romero Palacios, con D.N.I. nº 48.915.092-A y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 115 de esta localidad, solicitando poder interrumpir la circulación de la calle Granada durante unas horas (aprox. 17:30 h a 19:30 h) y poder colocar algunas sillas con motivo de la celebración de una boda en la Ermita de la Santa Cruz de El Campillo el día 28/05/11.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Estudiada su solicitud y viendo la poca duración del evento, así como la poca alteración viaria, se autoriza su petición debiendo dejar todo en perfecto estado una vez finalizado el acto.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

**4.3)** Con fecha 24 de Enero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Doña Bárbara Romero Palacios con DNI 48.915.092-A y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 115 de esta localidad, solicitando la Nave Municipal el día 28 de Mayo de 2.011 para celebrar una boda.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la Nave Municipal para celebrar dicho enlace el día 28 de Mayo de 2.011. Deberá abonar la fianza de **150 euros** en el plazo de diez días a contar desde la notificación de este acuerdo, para reservar dicho local. El no abonar dicha cantidad en ese plazo, conlleva al desistimiento de la petición. Al mismo tiempo debe firmar contrato de alquiler de nave municipal por importe de **600 euros**, en el plazo indicado anteriormente.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

**4.4)** Con fecha 13 de Enero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Doña M<sup>a</sup> José Barrón Reina con DNI 29.754.215-N y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 4, 1º B de esta localidad, comunicando que da vergüenza como esta la calle de mierda y las rejas que les han puesto se están oxidando.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Entendemos que su solicitud se refiere a la limpieza de la calle Pablo Picasso, comunicar que los servicios de limpieza proceden a la limpieza de las calles todas las semanas, concretamente los miércoles por esa zona.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

**4.5)** Con fecha 19 de Enero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Roberto Martín Suárez con DNI 29.053.307-Y y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Blas Infante nº 42



de esta localidad, solicitando pintar zona amarilla frente a su garaje sita calle Pablo Picasso nº 13, por no poder salir con su vehículo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Entendemos que su solicitud se refiere a la colocación de un vado, comunicar que se ha aprobado la Ordenanza de los Vados y en breve se le avisará para que acuda al ayuntamiento para recoger la placa y abonar la correspondiente tasa.

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.6)** Con fecha 14 de Enero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José Manuel Otero Moris con DNI 29.789.461-E y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Unamuno nº 25 de esta localidad, solicitando vado de salida de vehículos y pintado de la acera en amarillo de su garaje sita calle Unamuno nº 20.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar que se ha aprobado la Ordenanza de los Vados y en breve se le avisará para que acuda al ayuntamiento para recoger la placa y abonar la correspondiente tasa.

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.7)** Con fecha 21 de Enero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Luís Eduardo Delgado Aguilar con DNI 44.229.303-G y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Constitución nº 1 de esta localidad, solicitando compensación económica por los daños producidos en su neumático por el roce con el bordillo de granito recientemente colocado, cuando estaba realizando un aparcamiento en la calle Granada.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Desestimar la solicitud realizada por el solicitante, ya que el acerado está colocado conforme a las normas que lo regulan.

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.8)** Con fecha 24 de Enero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José Antonio Rodríguez Estepa (Fotografía Bianca) con DNI 16.791.802-P y con domicilio a efectos de notificaciones en Bda. Virgen de la Cabeza, bloque R, bajo dcha de la localidad de Andujar (Jaén), solicitando autorización para realizar fotografías en la Romería de la Santa Cruz 2011 y la instalación de un expositor de 2 x 6 m. lineales para su venta en el mismo lugar del año pasado o en otro sitio que se estime oportuno.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder autorización para poder ejercer la actividad de fotografías durante la Romería 2011 y montar expositor de fotografía (2 x 6 m) en el recinto de la Romería durante los días de la celebración de esta Fiesta. Previamente deberá abonar la cantidad de **3,00 euros por m2 y día** según lo establecido en el artículo 6 de la tasa por instalación de puestos, barracas, caseta de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes. Posteriormente se le notificará el lugar donde se ubicará el puesto, debiendo presentar la siguiente documentación; IAE, AUTÓNOMO o TC 2 (pueden enviar la documentación por fax al número 959.58.80.08).

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.9)** Con fecha 13 de Enero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Agustín Rodríguez Gutierrez (IMAN FOTO) con DNI 21.435.873-B y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Nueva nº 18, Bajo de la localidad de Aljaraque (Huelva), solicitando autorización para realizar fotografías en las Fiestas de Carnavales 2011 y la instalación de un expositor de 2 x 3 m. lineales para su venta, durante dos días, más un día en el mercadillo semanal, en el lugar de costumbre.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder autorización para poder ejercer la actividad de fotografías durante las Fiestas de Carnavales 2011 y montar expositor de fotografía (2 x 3 m) durante los días de la celebración de esta Fiesta y otro día en el Mercadillo semanal. Previamente deberá abonar la cantidad de **3,00 euros por m2 y día** según lo establecido en el artículo 6 de la tasa por instalación de puestos, barracas, caseta de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes. Posteriormente se le notificará el lugar donde se ubicará el puesto, debiendo presentar la siguiente documentación; IAE, AUTÓNOMO o TC 2 (pueden enviar la documentación por fax al número 959.58.80.08).

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.10)** Con fecha 25 de Enero de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Doña Encarnación Palazuelo Cobos (Vicesecretaria General PSOE) y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ D. Manuel Centeno s/n de esta localidad, solicitando el Teatro Municipal Atalaya para un acto político, el día 1 de febrero desde las 17:00 h.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder a la Agrupación PSOE de El Campillo el Teatro Municipal Atalaya, el próximo día 1 de febrero desde las 17:00 horas para la celebración de un acto político.

b) Notificar este acuerdo al interesado

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora, doy fe y certifico.-

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos